

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 45** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a Viajes Vista Long, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte del siguiente titular:

— Viajes Vista Long, S. L. – NIF: B86754777 – Avda. Bonn, 15, bajo 1, de Madrid – CICMA 2975.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 25 de mayo de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/8.643/26)

